En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la declaración ambiental estratégica del PSIS del monte Ezkaba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Azcona Molinet, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Recientemente hemos conocido que Medio Ambiente ha formulado la declaración ambiental estratégica del PSIS del monte Ezkaba y que, por lo tanto, se encuentra más próxima su aprobación. Ante esta situación ¿cuál es la previsión del Gobierno de Navarra para compatibilizar la conservación de los valores naturales del monte con los usos sociales y recreativos del mismo?

En Pamplona-lruña, a 13 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet